



D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ PICAZO, SECRETARIO-INTERVENTOR del Ayuntamiento de Catral,

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, a la que asistieron la TOTALIDAD de los miembros que legalmente la integran, adoptó, entre otros, el acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“19º- PROPUESTA NUEVO PLAZO “I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA CATRAL”.- Dada cuenta de las Bases del I Certamen de Fotografía de Catral aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2015.

Visto que según la Base 6 se concedía un plazo del 1 al 15 de julio para presentación de dichas fotografías y que a juicio del Concejal-Delegado del Área de Turismo se considera conveniente abrir un nuevo plazo para poder dar publicidad e incentivar la participación en dicho Certamen.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, aprueba:

Primero.- Aprobar un nuevo plazo de presentación de fotografías que se extenderá desde la publicación del presente acuerdo hasta el 30 de octubre de 2015.

Segundo.- Dar publicidad al presente acuerdo.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*En Catral, El Secretario-Interventor, VºBº El Alcalde-Presidente
D. José María SÁNCHEZ PICAZO, D. Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE